

Santiago, 10 de octubre de 2019

Señora
Marcela Cubillos Sigall.
Ministra de Educación
Presente

Señora Ministra:

Junto con saludarla muy atentamente, venimos en informarle en relación a la postura institucional de nuestro gremio respecto de la “nueva asignación para profesoras de Educación Diferencial” ofrecida por usted en carta del 8 de julio en el marco de nuestra paralización docente. Nos referimos a la respuesta específica a la demanda de nuestro gremio del pago de la componente mención de la BRP para profesoras de Educación Diferencial y de Párvulos.

Como es de público conocimiento, dicho ofrecimiento no resultó satisfactorio ya que no atendía al principal motivo de esta demanda cual es corregir una discriminación odiosa que se ha ejercido por años a estas profesionales de la educación que tiene mallas curriculares en su formación inicial muy similares a los demás docentes que si tenemos derecho a percibirla. La gran mayoría de nuestras colegas sentían que dicha asignación operaba como una mala compensación de una injusticia sin fundamento profesional ni académico

En razón de ello y apelando a nuestro sistema de democracia directa y participativa que orgullosamente aplicamos en nuestro gremio, es que decidimos realizar una consulta nacional a docentes de Educación Diferencial de manera que fueron ellas (os) directamente quienes resolvieran si aceptaban o no dicho ofrecimiento.


Dicha consulta se realizó el día 26 de septiembre del presente y participaron 7.820 docentes. De ellas, 7.509 (96.02%) optaron por rechazar la propuesta de asignación y 301 (3.85%) por aceptarla. A ello se suman 3 votos nulos y 7 votos en blanco.

En consecuencia, oficialmente venimos a informar a usted que el Colegio de Profesores no acepta dicha asignación como respuesta a la demanda del pago de mención y por ende solicitamos se reponga lo señalado por usted en carta del 14 de junio a nuestra organización gremial donde en el punto 11 señala:

MONEDA 2394 - CASILLA 2223 - SANTIAGO - CHILE
Teléfonos 22470 4253 – 22470 4254
Email: maguilar@colegiodeprofesores.cl / www.colegiodeprofesores.cl

“Adicionalmente, tratándose del componente mención de la bonificación de reconocimiento profesional para estas educadoras, implica un costo fiscal elevado que no es posible de abordar considerando la situación fiscal actual. En ese contexto, la pertinencia de esa medida se podrá analizar a futuro” (el subrayado es nuestro)

Sin otro particular, le saludan muy atentamente


Darío Vásquez Salazar
Secretario General




Mario Aguilar Arévalo
Presidente Nacional